CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021

INFORME DE SUPERVISIÓN

Periodo comprendido del 1 SEPTIEMBRE de 2025 al 30 de SEPTIEMBRE de 2025

EDWIN FABIAN SANCHEZ SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1075213886 en calidad de Profesional Especializado del Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio y **JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.804.655 en calidad de Profesional Especializado del Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio**,** actuando como supervisores del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIO NAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE por medio del presente documento presentamos informe de supervisión sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para liderar, gerenciar y realizar los diferentes componentes del proyecto y lograr la correcta ejecución delos Subsidios Familiares de Vivienda Rural - SFVR que otorgue el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda en las modalidades de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, a los hogares focalizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, ubicados en los Municipios del departamento del Cauca, con cargo a los recursos del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL constituido con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 027 del 19 de noviembre de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de julio de 2021
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	09 de agosto de 2022
OTROSÍ No 1	Ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2023
OTROSÍ No 2	Ampliación del plazo hasta el 30 de diciembre de 2023 y adición de recursos por valor de $2.023.952.857
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2023
OTROSÍ No 3	Ampliación del plazo hasta el 30 de junio 2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2024
OTROSÍ No 4	Ampliación del plazo hasta el 28 de febrero 2025 y adición de recursos por valor de $211.100.000
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2025
OTROSÍ No 5	Ampliación del plazo hasta el 28 de noviembre de 2025 y adición de recursos por valor de $183.100.000

VALOR	
VALOR INICIAL	*$30.386.924.006*

VALOR DEL CONVENIO **OTROSI No. 2** **VALOR TOTAL**	*$30.386.924.006* *$2.023.952.857* *$32.410.876.863*
VALOR DEL CONVENIO **OTROSI No. 4** **VALOR TOTAL**	*$32.410.876.863* *$211.100.000* *$32.621.976.863*
VALOR DEL CONVENIO **OTROSI No. 5** **VALOR TOTAL**	*$32.410.876.863* *$211.100.000* *$183.100.000* *$32.805.076.863*
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	RECURSOS PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL-*Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 8320 y 8420 del diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020) y Registros Presupuestales Nos. 8120 y 8220 del 24 de noviembre de 2020, expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*
FUENTE DE FINANCIACIÓN	FONVIVIENDA- FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL constituido con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 027 del 19 de noviembre de 2020.”
RESUMEN DE NOVEDADES CONTRACTUALES	El 19 de julio de 2022 se firmó el otrosí No 1 para la ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2023. En el 27 de abril de 2023 se firmó otrosí No 2 para la ampliación del plazo hasta el 30 de diciembre de 2023 y que adiciona un valor de $2.023.952.857 al convenio. El 20 de diciembre de 2023 se firmó el otrosí No 3 para la ampliación del plazo hasta el 30 de junio de 2024. El 28 de junio de 2024 se firmó el otro si No 4 para ampliación del plazo hasta el 28 de febrero 2025 y que adiciona un valor de $211.100.000 al convenio. El 28 de febrero de 2025 se suscribió el otrosí No 05 ampliando el plazo de Ejecución en 9 meses, es decir hasta el 28 de noviembre de 2025 y además adicionando $183.100.000

SUPERVISIÓN

La supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO

PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE fue ejercida por los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE SUPERVISIÓN
ERLES ESPINOSA	Director de Fonvivienda	Del 09 de julio de 2021 al 16 de noviembre de 2021
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	Subdirector de Subsidio y ejecución e Vivienda Rural	Del 19 de noviembre de 2021 al 27 de enero de 2022
NICOLAS GIRALDO GRACIA	Profesional Especializado	Del 28 de enero de 2022 al 04 de marzo de 2023
ANGELICA VIVIANA ACERO RUBIO	Profesional Especializado	Del 22 de marzo de 2023 al 31 de enero de 2024
IVAN EDUARDO CALVACHE CEBALLOS	Profesional Especializado	Del 01 de febrero de 2024 al 9 de septiembre de 2025
JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO	Profesional Especializado	25 de agosto de 2022 a la fecha
EDWIN FABIAN SANCHEZ SAENZ	Profesional Especializado	Del 10 de septiembre de 2024 a la fecha

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

De conformidad con la cláusula tercera del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de 2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓNDE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE, se tiene las siguientes actividades que deben ser entendidas en armonía con las acciones y productos correspondientes así:

1.1. OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto del convenio Nasa Kiwe, se compromete con las siguientes obligaciones:

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Cumplir diligentemente con el objeto, compromisos y obligaciones del presente Convenio.	X		
2	Exigir mutuamente la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.	X		
3	Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados del presente convenio y sanción para quien los vulnere.	X		

4	Proporcionar las máximas condiciones de seguridad para consultar la información, verificando los procesos, procedimientos informáticos y las buenas prácticas de manejo de la información, con el fin de evitar los riesgos por pérdida, destrucción, alteración o uso no autorizado y/o fraudulento de la información consultada en el marco del presente convenio	X		
5	Guardar la confidencialidad respecto del tratamiento de los datos privados, semiprivados y sensibles contenidos en el intercambio de información de acuerdo con lo exigido por la ley y sus decretos reglamentarios.	X		

6	Al finalizar hacer la devolución de la documentación surgida en virtud del presente convenio, de acuerdo con los procedimientos y condiciones determinados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA y proceder con la liquidación bilateral del convenio	X		
7	Integrar los equipos de trabajo que se requieran parala correcta ejecución del presente convenio.	X		
8	Las demás que se deriven de la naturaleza delconvenio	X		

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NASA.

1.2.1. OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Diseñar un plan de trabajo detallado y cronograma de acompañamiento social, de acuerdo con las características y condiciones del territorio e incluyendo las actividades del componente social mencionadas en el presente documento	X		
2	Llevar a cabo la socialización de la tipología concertada con los hogares beneficiarios.	X		
3	Presentar informes, análisis y actas o ayudas de memoria del trabajo social adelantado, incluyendo evidencia fotográfica y audiovisual, de acuerdo con la línea audiovisual del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		X	Parcialmente, Se ha recibido reporte genérico de las acciones, como consecuencia de ello, se ha solicitado en reuniones de seguimiento, en comités de supervisión y de manera oficial, informes detallados con evidencias que permitan establecer cuantitativa y cualitativamente la población impactada. A la fecha se encuentra pendiente la recepción de este informe.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4	Promover la participación de las mujeres, personas de la tercera edad y jóvenes en todas las actividades relacionadas con el acompañamiento social y de acuerdo con la caracterización de los hogares beneficiarios		x	No se cuenta con informes, documentos o evidencias que permitan verificar el cumplimiento de esta obligación.
5	Promover la contratación de mano de obra local con paridad de género tanto en las labores de construcción como en los servicios conexos a las obras.		X	No se recibió por parte de Nasa Kiwe evidencias de convocatorias o gestiones, ni descripción de actividades para promover la contratación de la mano se les ha solicitado en los diferentes espacios de reunión dicha información y no la han reportado.
6	Promover la capacitación de la mano de obra local con paridad de género en temas de construcción.		X	No se ha recibido un informe que demuestre el avance de esta gestión y su impacto en la población local.
7	Remitir un informe con la socialización y promoción de acciones implementadas por el ejecutor o por el operador frente a temas de prevención de violencias de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.		X	En el periodo que comprende el presente informe, no se ha recibido informe de las actividades sociales de prevención de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.
8	Presentar informe de trámite de atención y respuesta a los PQRS que sean competencia del ejecutor o del operador.		X	Ante la solicitud de esta obligación, en el periodo del presente informe no se han recibido informes de PQRs ni su debido trámite, respuesta o gestión.
9	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la inclusión y a participación efectiva de los Beneficiarios de los SFVR y garanticen la apropiación del programa por parte de sus comunidades.	X		
10	Promover el arraigo y la pertenencia social, a través de la implementación de estrategias para garantizar una vivienda digna, segura, saludable y sostenible.			

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		x		
11	Adelantar las acciones de participación y diálogo que promueven la equidad de género en los proyectos de vivienda, fomentan procesos de transparencia y rendición de cuentas, promueven la participación comunitaria y social, resuelven conflictos, y sobre todo fortalecen las capacidades de los beneficiarios para que puedan mantener su vivienda.	X		Esta actividad se desarrollará al final del proyecto
12	Realizar la gestión institucional que requiera el proyecto durante todas sus etapas.	X		
13	Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y divulgación del proyecto para la ejecución de los SFVR en los municipios focalizados.	X		
14	Llevar a cabo la Caracterización territorial el diagnóstico del hogar y los talleres de diseño participativo que garanticen la correcta ejecución de la fase de Preconstrucción.	X		
15	Fomentar la participación de los hogares y las comunidades durante la etapa de construcción, incentivando el control social y el seguimiento a la ejecución de las obras.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
16	Las demás actividades inherentes a la gerencia del componente social de un proyecto constructivo de gran envergadura.	X		

1.2.2. OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la vinculación de las personas naturales o jurídicas, o figuras asociativas (consorcios y uniones temporales), que cuenten con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar la validación de las tipologías, desarrollar los estudios y diseños, e implementar la correcta ejecución de la construcción de los proyectos de viviendas y mejoramientos de vivienda en los lugares de ejecución del proyecto.	X		
2	Iniciar los procesos precontractuales y contractuales a que hay lugar, en concordancia con el régimen contractual previsto en el Decreto Ley 1179 de 1994, la Ley 80 y las demás normas concordantes aplicables a su gestión contractual, en consecuencia, no serán aplicables las reglas previstas en el Manual Operativo del Fideicomiso. Sin embargo, la contratación se sujetará al cumplimiento de los principios rectores de esta actividad y en especial el cumplimiento del deber de selección objetiva.	X		
3	Efectuar el seguimiento a la ejecución contractual a que haya lugar, incluida la expedición y actualización de las garantías que se requieran para cubrir los riesgos inherentes a las fases de Preconstrucción y construcción.	X		
4	Realizar el control de la programación y del cronograma de las obras.	X		
5	Exigir y analizar informes y avances de los contratos.	X		
6	Plantear alternativas y estrategias para resolver situaciones inherentes a los contratos.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
7	Elaborar informes jurídicos, contables y técnicos, de ejecución y seguimiento que requieran el fideicomitente, la fiduciaria o los órganos contractuales.	X		
8	Realizar el recibo técnico de las viviendas y de los mejoramientos, una vez construidos.	X		
9	Realizar la entrega a los hogares beneficiarios de las viviendas y mejoramientosconstruidos, conforme a las condiciones de asignación del subsidio familiar devivienda rural.	X		
10	Exigir los informes finales a los contratistas, levantar actas y hacer la liquidación del contrato.		N/A	
11	Estructurar y presentar los documentos que se requieran según la normatividad vigente para el registro de las viviendas en los folios de matrícula inmobiliaria, cuando a ello haya lugar.	X		
12	Presentar las reclamaciones y adelantar los procesos de incumplimientos que se requieran, cuando sea el caso.	X		
13	Velar por el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas mínimas que deben contener las soluciones de vivienda y de mejoramiento de vivienda que se financien con cargo a los SFVR que sean asignados.	X		
14	Apoyar en el proceso de revisión de los documentos estipulados en el artículo 29 de la Resolución 536 de 2020 con el fin de llevar a cabo su postulación de los hogares focalizados y remitirlos a FONVIVIENDA para iniciar la verificación de la información suministrada de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 de dicha Resolución.	X		No Se ha completado total de hogares postulados
15	Adelantar la estructuración técnica de las contrataciones de obra e interventoría en concordancia con los cronogramas previstos en el presente documento de estudios previos.	X		
16	Coordinar con la interventoría del proyecto, con la anticipación que se acuerdeen el cronograma de obra, la visita de inspección para que ésta defina si procede la emisión del certificado de existencia de las viviendas y tramitar el recibo a satisfacción de la vivienda por parte de la Interventoría y el beneficiario.	X		
17	Realizar, junto con FONVIVIENDA, la supervisión integral de las contrataciones de interventoría que se requieran para la correcta ejecución del proyecto.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
18	Emitir oportunamente y gestionar las acciones administrativas o contractuales que se requieran para garantizar la correcta ejecución de los SFVR que sean asignados en desarrollo del proyecto.	X		
19	Las demás acciones inherentes a la gerencia técnica de un proyecto deconstrucción y de la implementación de una política pública.	X		

1.2.3. OBLIGACIONES CON EL COMPONENTE FINANCIERO.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Revisar y definir la estructura de costos para los proyectos de viviendas y mejoramientos en concordancia con el valor tope de los SFVR.	X		
2	Elaborar el análisis de sensibilización financiera.	X		
3	Elaborar presupuestos, programación y flujos de fondos.	X		
4	Hacer reportes a FONVIVIENDA y cuando así se requiera, directamente al fideicomiso para el control contable.	X		
5	Elaborar informes mensuales de seguimiento y presentación que presentará FONVIVIENDA al comité fiduciario.	X		
6	Verificar que todos los costos directos e indirectos, incluidos los asociados al componente técnico, los necesarios para la ejecución de la operación de los SFVR y los gastos administrativos, no sobrepasen el valor tope que se dispone para cada una de las unidades habitacionales, y cuya multiplicación por el número de viviendas y mejoramientos, determina el presupuesto oficial del proyecto.	X		
7	Las demás actividades inherentes al correcto control financiero del proyecto de vivienda	X		

COMPONENTE TÉCNICO

Vivienda nueva: De los 318 cupos se tienen 317 asignados de los cuales 315 ya están entregados y certificados, dos hogares están por iniciar y un caso especial por definir.

Mejoramientos: De los 450 cupos se tienen 421 asignados de los cuales hay 414 contratadas. De estas se tienen 308 están entregadas y certificados, 13 están terminadas sin certificar, 32 módulos están en ejecución, 61 están por iniciar.

Postulaciones:

Se tienen 30 módulos por postular por parte de la Corporación Nasa Kiwe.

Avance: No se reporta avance en ejecución en el mes de septiembre ya que los contratos de la Interventora Córdoba se encuentran suspendidos y el contrato 134 en ejecución presenta dificultades de orden público en la zona. Se da compromiso de reinicio en octubre para terminar los contratos abiertos, ejecutar los nuevos contratos y terminar la postulación.

CONTRATO	MODALIDAD	CUPOS PROGRAMADOS	SUBSIDIOS ASIGNADOS	SUBSIDIOS CONTRATADOS	EN EJECUCIÓN	VIVIENDAS TERMINADAS	TERMINADAS Y CERTIFICADAS	CONTRATADAS SIN IICIAR	POR CONTRATAR
CONVENIO 007-2021	Vivienda	318	317	315	0	315	315	0	3
	Mejoramiento	450	404	373	27	298	277	48	77

			VIVIENDA NUEVA CUPOS 318			MEJORAMIENTOS CUPOS 450			
INTERVENTORIA	CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATADAS	CONSTRUIDAS	POR INICIAR	CONTRATADAS	CERTIFICADAS	EN EJECUCION	POR INICIAR
CONSORCIO K&G	206	2021	105	105	0				
	126	2022	16	16	0				
CONSORCIO CONVICAUCA	226	2021	60	60	0				
	227	2021	71	71	0				
	83	2022				105	105	0	0
CONSORCIO CORDOBA	217	2022				52	52	0	0
	19	2023				66	52	5	9
	140	2023	43	43	0				
	142	2023				60	38	9	13
	148	2023	20	20	0				
	176	2023				40	36	0	4
SANDRA TENORIO	134	2024				50	25	18	7
	110	2025			3	41	0	0	0
			315	**315**	**3**	**414**	**308**	**32**	**74**

POSTULACION:

Relación jefes de Hogar- mejoramiento de vivienda convenio 007-2021						OBSERVACIONES
RESGUARDO	MUNICIPIO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO	PENDIENTE FORMATO	NRO	
PUEBLO KOKONUKO	POPAYÁN	51606727	AURA LILIA MUÑOZ OLAVE	FALLO PLATAFORMA	16	Pendiente
TORIBIO	TORIBÍO	25731564	CECILIA DAUQUI ACHICUE	FALLO PLATAFORMA		
SAN FRANCISCO	TORIBÍO	1067531247	CARLOS ORLANDO PACUE MEDINA	FALLO PLATAFORMA		
SAN FRANCISCO	TORIBÍO	25734748	YOELINA UL MUSICUE	FALLO PLATAFORMA		
INTI YAKU	ROSAS	25634751	MELVA DIAZ ROCERO	FALLO PLATAFORMA		
INTI YAKU	ROSAS	1002953692	VANESSA ALEXANDRA SALAZAR CRIOLLO	FALLO PLATAFORMA		
JAMBALO	JAMBALÓ	1061499659	VIRGELINA TAQUINAS DAGUA	FALLO PLATAFORMA		

EL OSO	LA SIERRA	10566666	EUSTACIO DIAZ CIFUENTES	FALLO PLATAFORMA		
EL OSO	LA SIERRA	25478552	MARIA DIOSELINA ERAZO DE GUERRERO	FALLO PLATAFORMA		
EL OSO	LA SIERRA	6211999	CIRO JIMENEZ ANACONA	FALLO PLATAFORMA		
EL OSO	LA SIERRA	1058786955	CELIMO ANACONA MACA	FALLO PLATAFORMA		
FRONTINO	LA SIERRA	1058787231	GLADYS LILIANA ANACONA PALECHOR	FALLO PLATAFORMA		
FRONTINO	LA SIERRA	1058787805	PAOLA ANDREA JIMENEZ PALECHOR	FALLO PLATAFORMA		
FRONTINO	LA SIERRA	10566968	OMAR ANACONA PALECHOR	FALLO PLATAFORMA		
RIO BLANCO	SOTARA	1058788563	IVAN HERNEY OBANDO JIMENEZ	FALLO PLATAFORMA		
RIO BLANCO	SOTARA	10510171	IVAN PALECHOR PALECHOR	FALLO PLATAFORMA		
LA GAITANA-ORIENTE	SILVIA	48659988	IRMA CHOCUE CAMPO	HABILITADA		HABILITADA
SAN MIGUEL	INZÁ	36375229	FLORALBA RINCON SANCHEZ	CRUCE PROPIETARIO		vur
LA MARIA ALTA	PIENDAMO	48573708	RUBIELA YALANDA CHIRIMUSCAY	CRUCE PROPIETARIO		vur
LA MARIA	PIENDAMO	25336762	MARGARITA SALAZAR CHAGUENDO	CRUCE PROPIETARIO		vur
LA MARIA	PIENDAMO	76266013	ROBERTO PECHENE TOMBE	CRUCE PROPIETARIO		vur
LA MARIA	PIENDAMO	48570344	GERARDINA CALAMBAS	CRUCE PROPIETARIO		vur
GUARAPAMBA	EL TAMBO	25404269	NELLY POMEO	CRUCE PROPIETARIO		vur
CORINTO	CORINTO	25529843	GLORIA AMPARO CAMPANO CUETIA	CRUCE PROPIETARIO		vur
CORINTO	CORINTO	10633329	JORGE CONDA TAQUINAS	CRUCE PROPIETARIO		vur
PARAISO	LA VEGA	1060991661	DEINER OLIVAR ORTEGA	ASIGANDO		Resolucion 174 -
NUEVA ARGELIA	LA VEGA	1060989450	CARLOS ALBEIRO SANCHEZ PARRA	ASIGANDO		Resolucion 174 -
SAN JUAN	BOLIVAR	25273253	LILIANA IMBACHI IMBACHI	ASIGANDO		Resolucion 174 -
SAN JUAN	BOLIVAR	25314139	EDILMA GARCES GOMEZ	ASIGANDO		Resolucion 174 -
TUMBICHUCUE	INZÁ	1473869	JOSE ADAN PAME FERNANDEZ	ASIGANDO		Resolucion 174 -
TALAGA	PÁEZ	1492320	EZEQUIEL VALENCIA	ASIGANDO		Resolucion 174 -
LA GAITANA	INZÁ	1061224471	GRISELDA PENCUE DIAZ	ASIGANDO		Resolucion 174 -
TURMINA	INZÁ	12279307	LUIS OLMEDO SANCHEZ CALDON	ASIGANDO		Resolucion 174 -
EL OSO	LA SIERRA	25479112	ELCIRA OBANDO PAZ	ASIGANDO		Resolucion 174 -
QUIZGO	SILVIA	10722238	AGUSTIN MUELAS CHAVACO	ASIGANDO		Resolucion 174 -
QUIZGO	SILVIA	1068217780	FRANCISCO TUNUBALA ALMENDRA	ASIGANDO		Resolucion 174 -
GUARAPAMBA	EL TAMBO	25397583	PATRICIA MEDINA RIVERA	ASIGANDO		Resolucion 174 -

TACUEYO	TORIBÍO	25380451	AGUSTINA TROMPETA RIVERA	ASIGNADO	4	Resolucion 174 -
JEBALA	TOTORÓ	1061793051	RAUL FERNANDO YUNDA CAMAYO	ASIGNADO		Resolucion 174 -
EL OSO	LA SIERRA	66700051	MARIA GLADYS SALAMANCA OBANDO	ASIGNADO		Resolucion 174 -
EL OSO	LA SIERRA	1058787744	WEIMAR PALECHOR CRUZ	ASIGNADO		Resolucion 174 -
SAN FRANCISCO	TORIBÍO	4784543	JOSE ARCADIO COICUE CASSO	PERDIDA DE EJECUTORIEDAD SUBSIDIO BANCO AGRARIO-	1	se envio correo a Banco agrario para informacion de subisdio.
SAN JUAN	BOLIVAR	76336080	RAUL LEODAN TIMANA	PRECARGUE REGISTRADURIA	2	ESTA EN PROCESO DE PRECARGUE
GUACHICONO	LA VEGA	1060986447	GLADIZ HIGON CHICANGANA	PRECARGUE REGISTRADURIA		ESTA EN PROCESO DE PRECARGUE
LOPEZ ADENTRO	CALOTO	1061431792	LEYDER ANDERSON VELASCO RIVERA	PENDIENTE PRECARGUE CORRECCION MUNICIPIO	2	ESTA EN PROCESO DE PRECARGUE
QUIZGO	SILVIA	1064428513	ELKIN HERMILSON MUELAS HURTADO	PENDIENTE PRECARGUE CORRECCION MUNICIPIO		ESTA EN PROCESO DE PRECARGUE

Se remite certificado de lotes aptos, emitido por la interventoría a cargo de la Arq. Sandra Lorena Tenorio, en el marco del Convenio 007-2021. Esto corresponde a los hogares habilitados, con el fin de asignación de subsidio familiar en la modalidad de mejoramiento de vivienda.

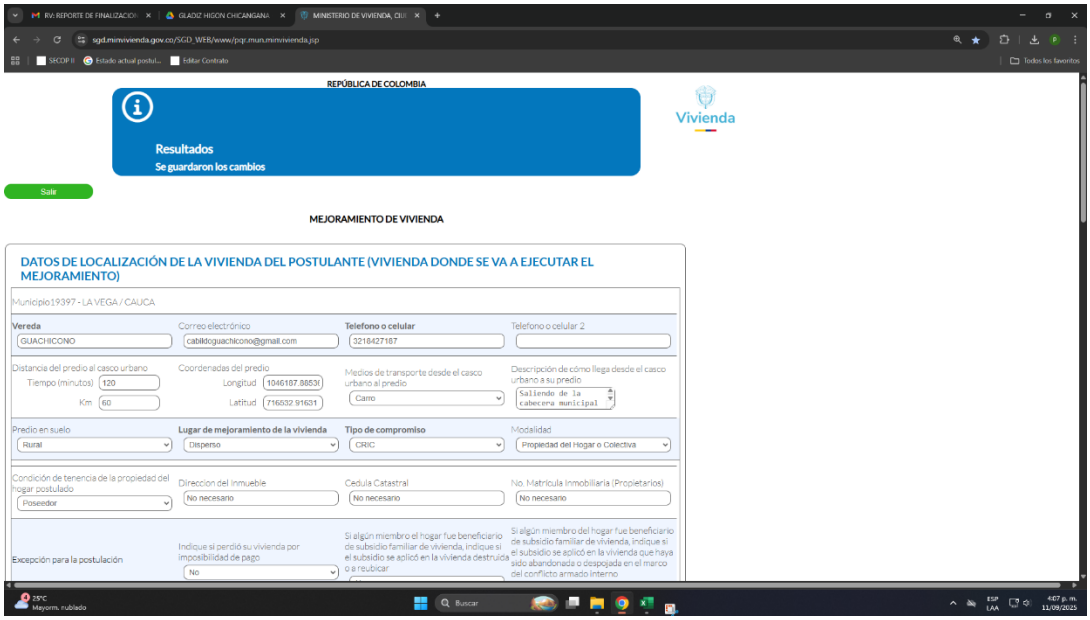
La siguiente tabla detalla la información del hogar:

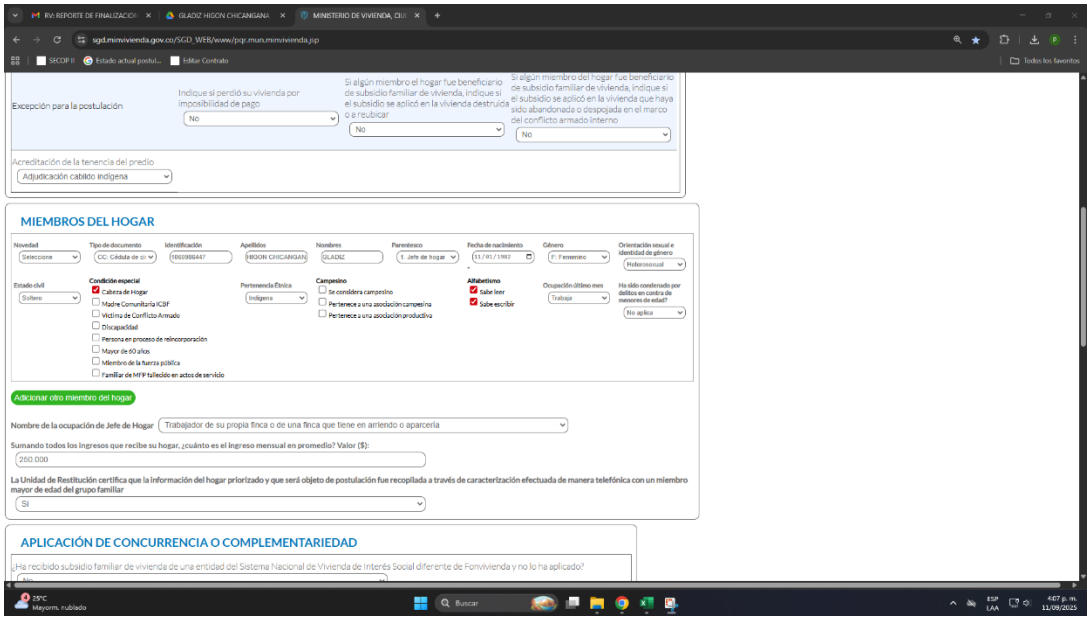
RESGUARDO	MUNICIPIO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO
SAN JUAN	BOLIVAR	34639982	DERLY VICTORIA MACIAS IMBACHI
SAN JUAN	BOLIVAR	4633451	OSWALDO IJAJI MACIAS

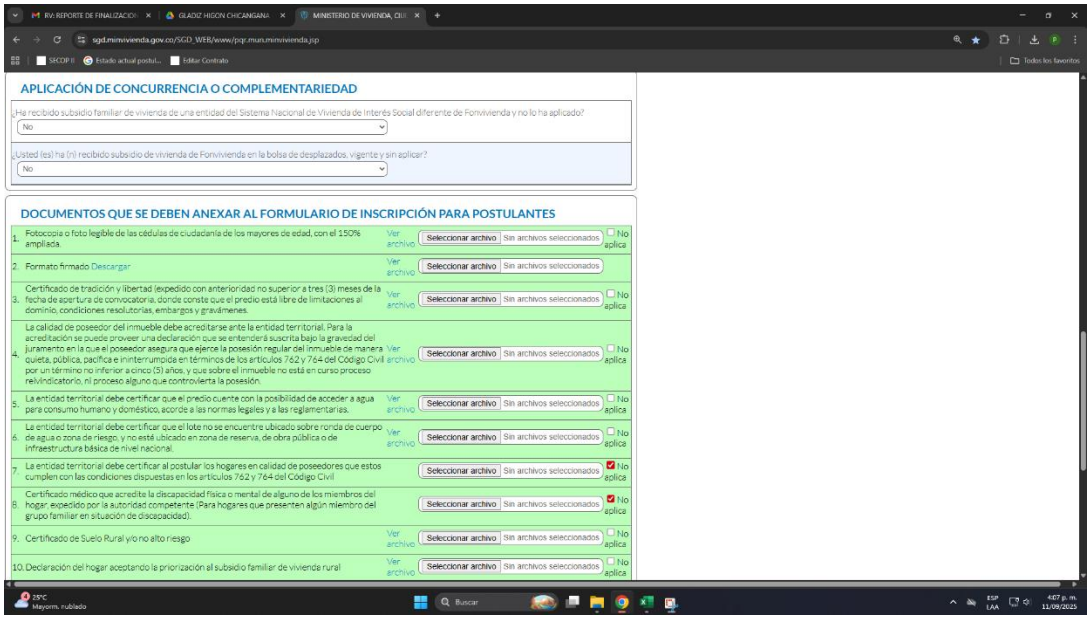
Se envía evidencia sobre casos presentados a la fecha en la plataforma de postulaciones del Convenio 001-2021.

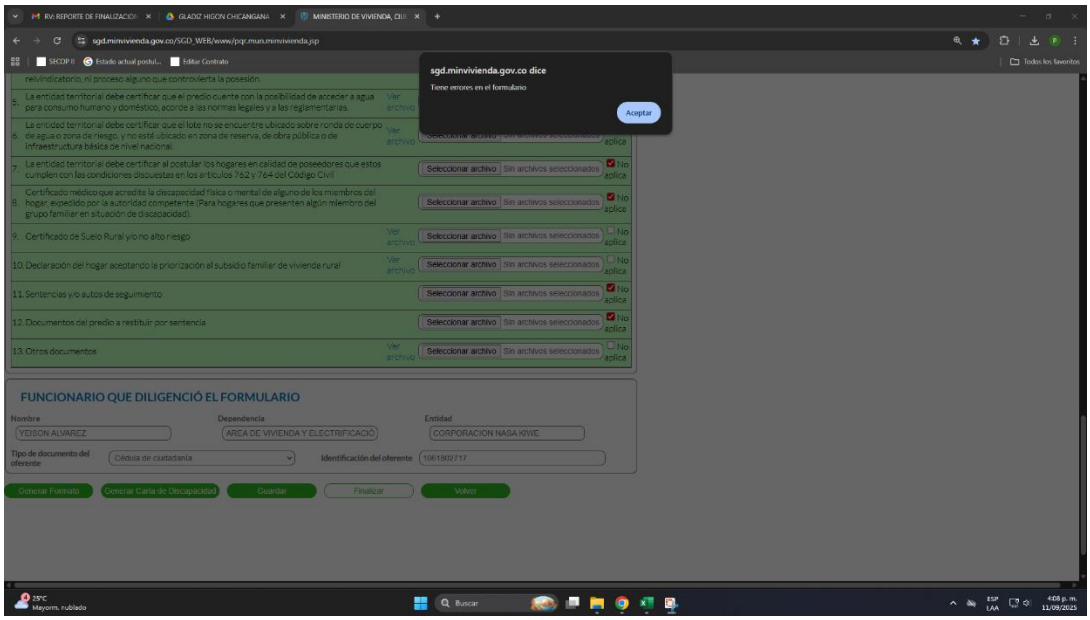
Realizando el proceso de postulación en plataforma de la potencial beneficiaria GLADIZ HIGON CHICANGANA con numero de identificación 1060986447, del Resguardo de Guachicono- La Vega, y al dar "Finalizar" su proceso de postulación nos genera el anuncio "Tienes errores en

el formulario", pero al revisar la información suministrada se observa que todo está correcto y de la misma forma como se Finalizan procesos de postulación de otros potenciales beneficiarios, por ende se solicita su colaboración para resolver lo anterior expuesto y poder seguir en el proceso de finalización de la persona en mención, se anexa imágenes de todo el proceso creado y la falla presentada.







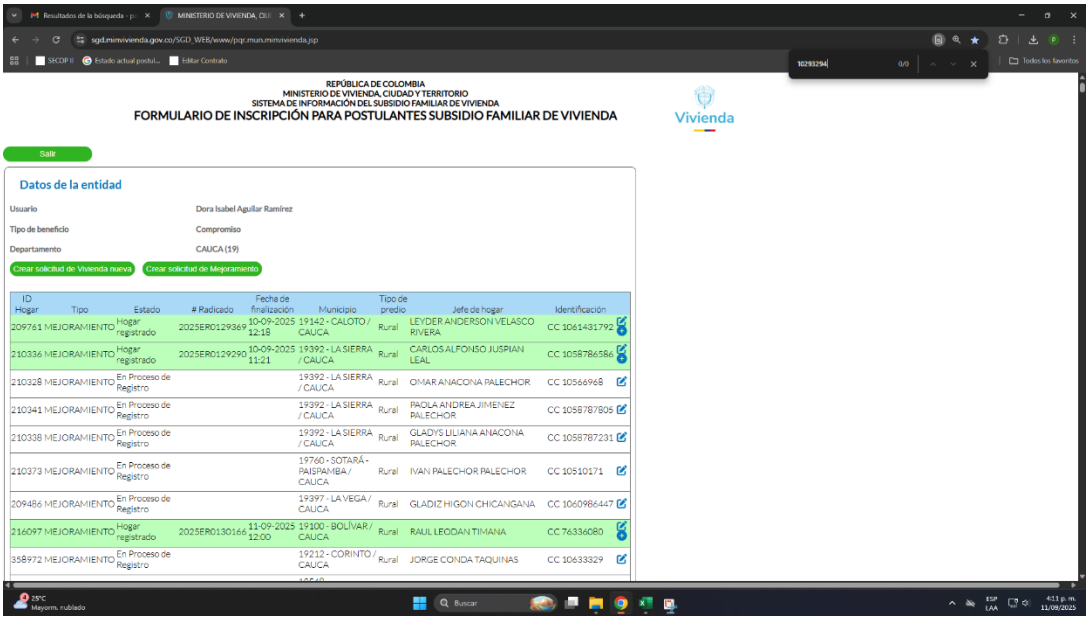


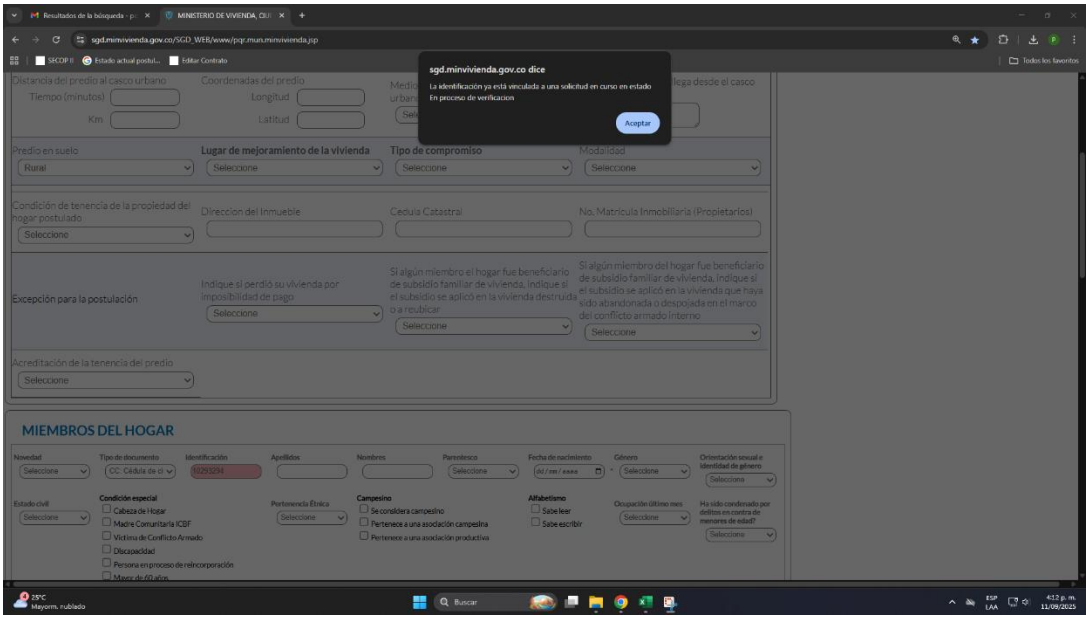
De la misma forma al ingresar las identificaciones para crear un proceso de postulación de potenciales beneficiarios relacionados a continuación, se presenta el mensaje "La identificación ya está vinculada a una solicitud en curso en estado de verificación". Esto impide continuar con el proceso de postulación, se anexa evidencia de lo anunciado anteriormente y evidencia que no hay ningún proceso creado de las identificaciones.

RESGUARDO	MUNICIPIO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO

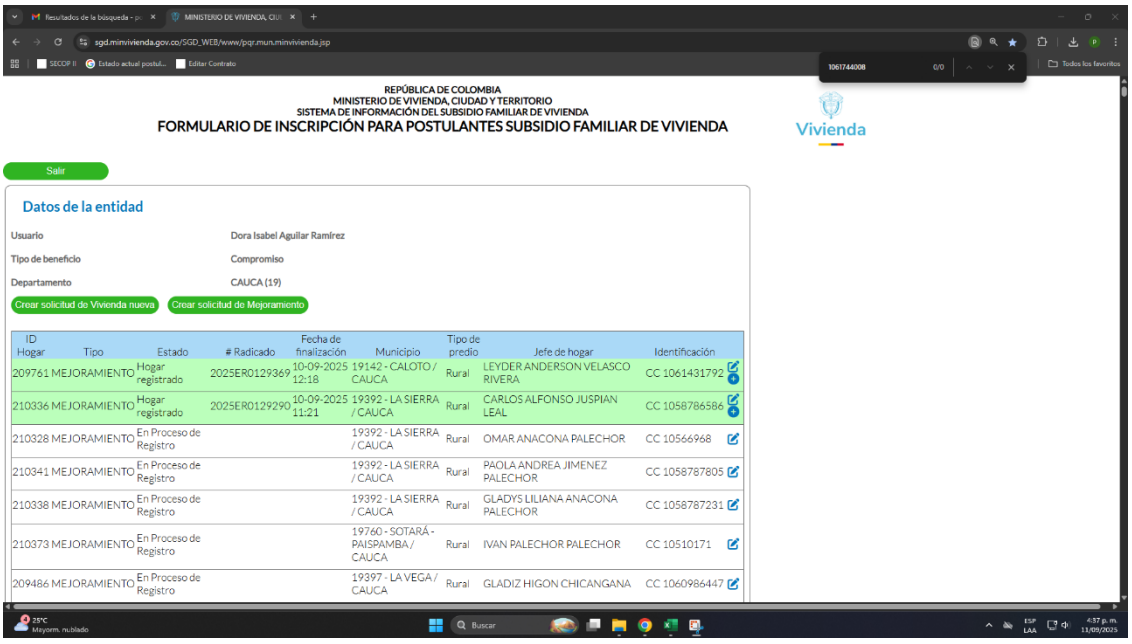
RIO BLANCO	SOTARA	10293294	LUIS ALBERTO PALECHOR JIMENEZ
RIO BLANCO	SOTARA	1061744008	EBLIN FLORESMIRA PAZ JUSPIAN
RIO BLANCO	SOTARA	7537114	HECTOR GENTIL TINTINAGO JIMENEZ
RIO BLANCO	SOTARA	1061751647	JAROL ANDRES GUATAPO OIME
FRONTINO	LA SIERRA	25702592	TEONILA YANGANA
FRONTINO	LA SIERRA	25479074	MIRIAM PAZ MONTERO
FRONTINO	LA SIERRA	25480361	ESCILDA ORTIZ GOMEZ

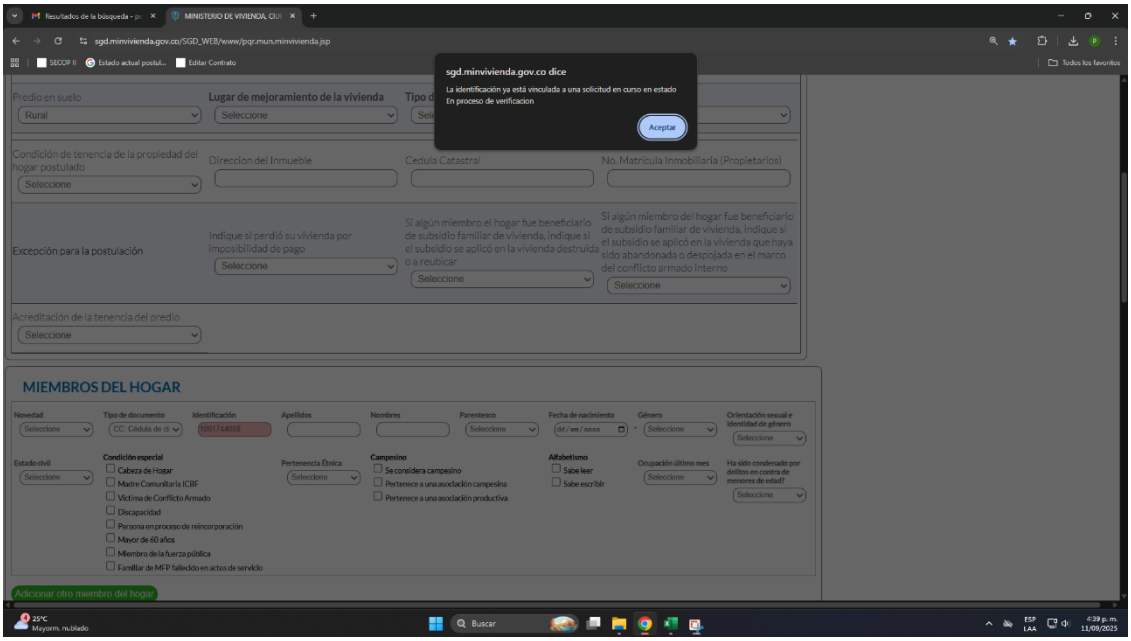
- LUIS ALBERTO PALECHOR JIMENEZ



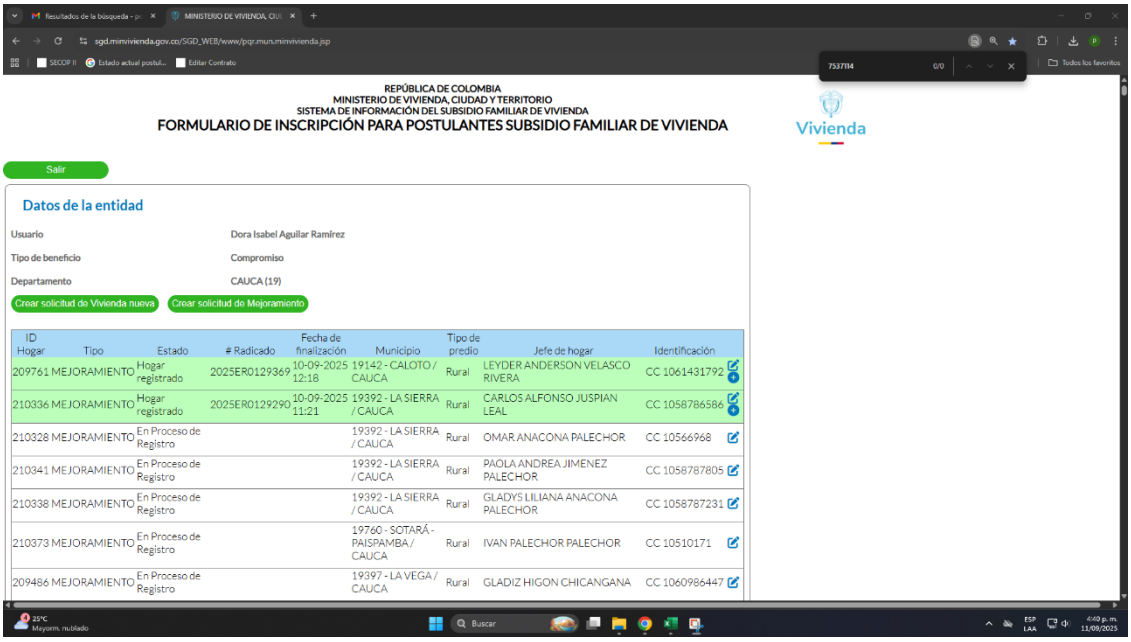


- EBLIN FLORESMIRA PAZ JUSPIAN

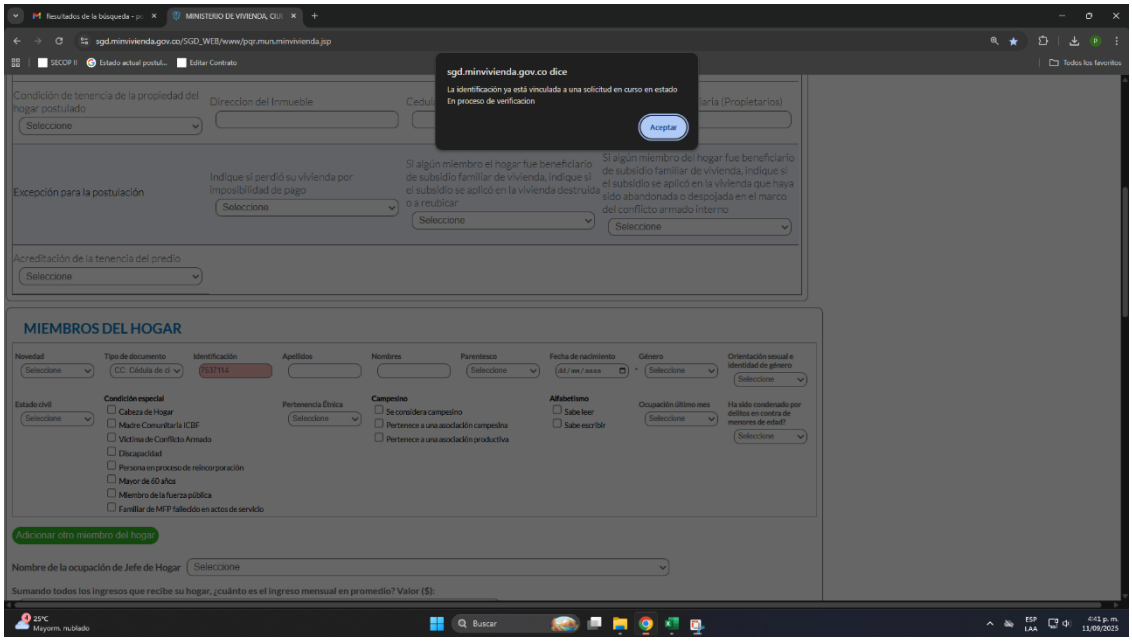




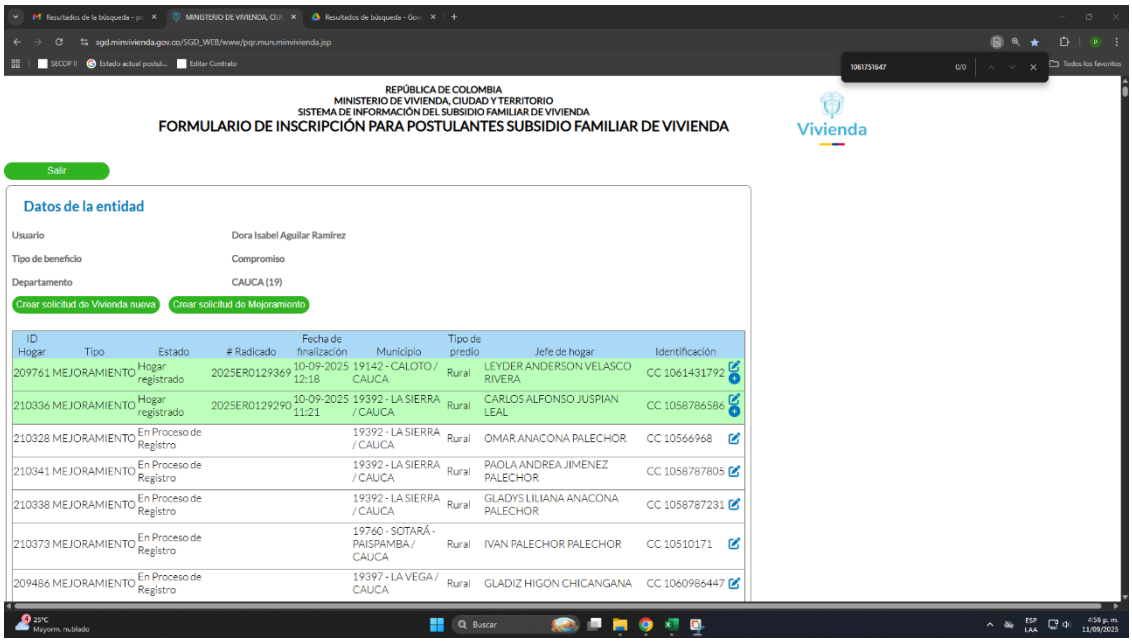
- HECTOR GENTIL TINTINAGO JIMENEZ



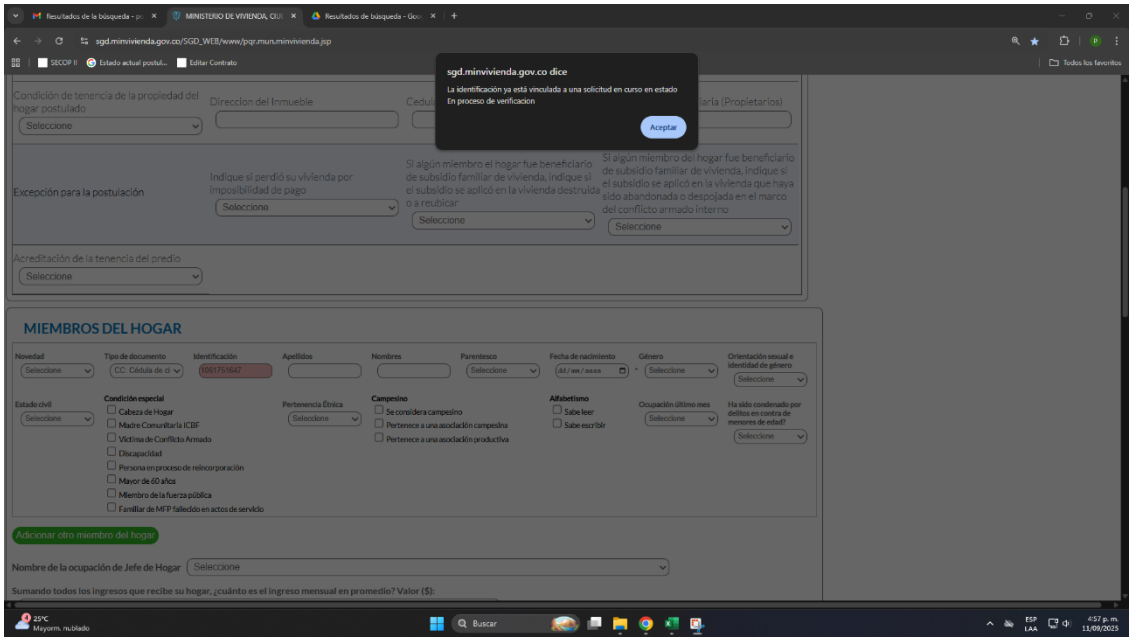
ID Hogar	Tipo	Estado	# Radicado	Fecha de finalización	Municipio	Tipo de predio	Jefe de hogar	Identificación
209761	MEJORAMIENTO	Hogar registrado	2025ER0129369	10-09-2025 12:18	19142 - CALOTO / CAUCA	Rural	LEYDER ANDERSON VELASCO RIVERA	CC 1061431792
210336	MEJORAMIENTO	Hogar registrado	2025ER0129290	10-09-2025 11:21	19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	CARLOS ALFONSO JUSPIAN LEAL	CC 1058786586
210328	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	OMAR ANACONA PALECHOR	CC 10566968
210341	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	PAOLA ANDREA JIMENEZ PALECHOR	CC 1058787805
210338	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	GLADYS LILIANA ANACONA PALECHOR	CC 1058787231
210373	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19760 - SOTARÁ - PAISPAMBA / CAUCA	Rural	IVAN PALECHOR PALECHOR	CC 10510171
209486	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19397 - LA VEGA / CAUCA	Rural	GLADIZ HIGON CHICANGANA	CC 1060986447



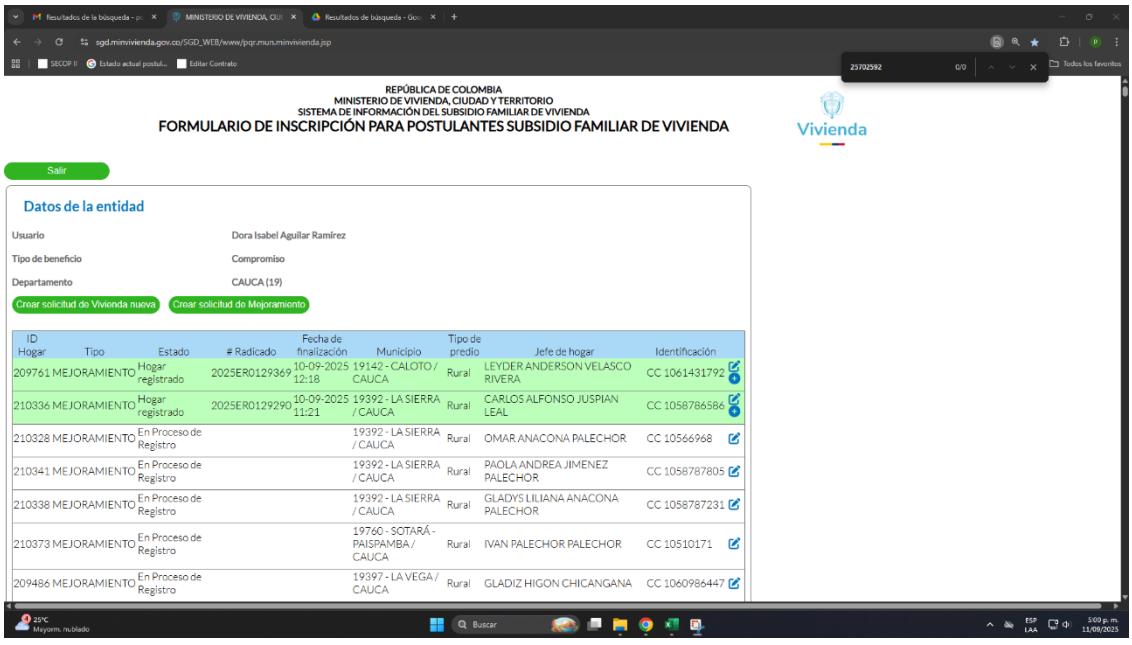
- JAROL ANDRES GUATAPO OIME



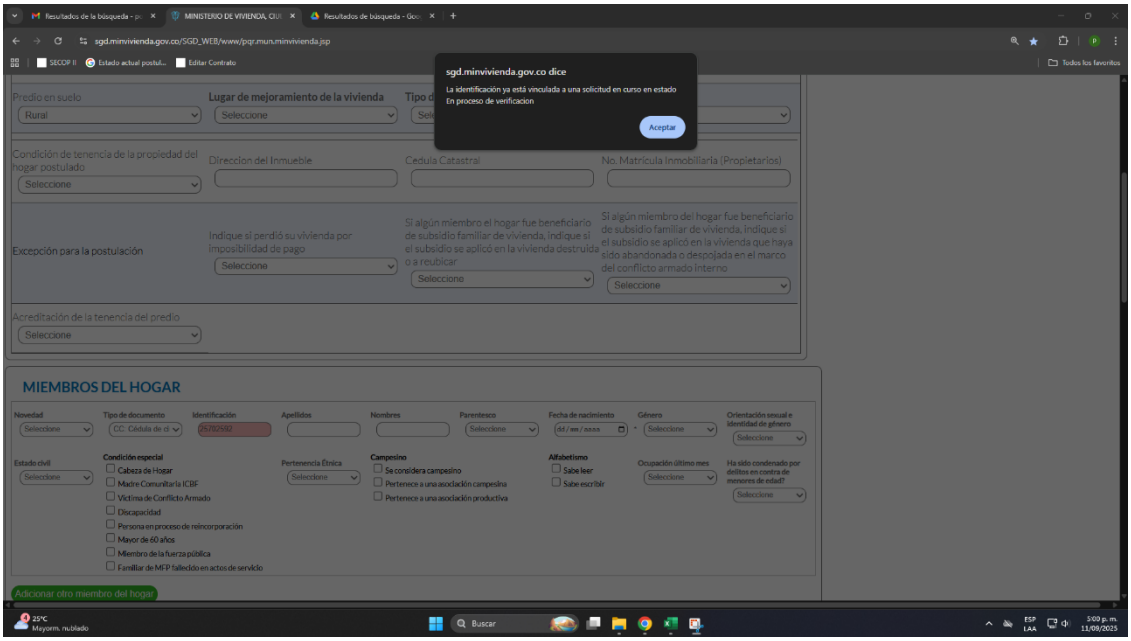
ID Hogar	Tipo	Estado	# Radicado	Fecha de finalización	Municipio	Tipo de predio	Jefe de hogar	Identificación
209761	MEJORAMIENTO	Hogar registrado	2025ER0129369	10-09-2025 12:18	19142 - CALOTO / CAUCA	Rural	LEYDER ANDERSON VELASCO RIVERA	CC 1061431792
210336	MEJORAMIENTO	Hogar registrado	2025ER0129290	10-09-2025 11:21	19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	CARLOS ALFONSO JUSPIAN LEAL	CC 1058786586
210328	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	OMAR ANACONA PALECHOR	CC 10566968
210341	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	PAOLA ANDREA JIMENEZ PALECHOR	CC 1058787805
210338	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	GLADYS LILIANA ANACONA PALECHOR	CC 1058787231
210373	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19760 - SOTARÁ - PAISPAMBA / CAUCA	Rural	IVAN PALECHOR PALECHOR	CC 10510171
209486	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19397 - LA VEGA / CAUCA	Rural	GLADIZ HIGON CHICANGANA	CC 1060986447



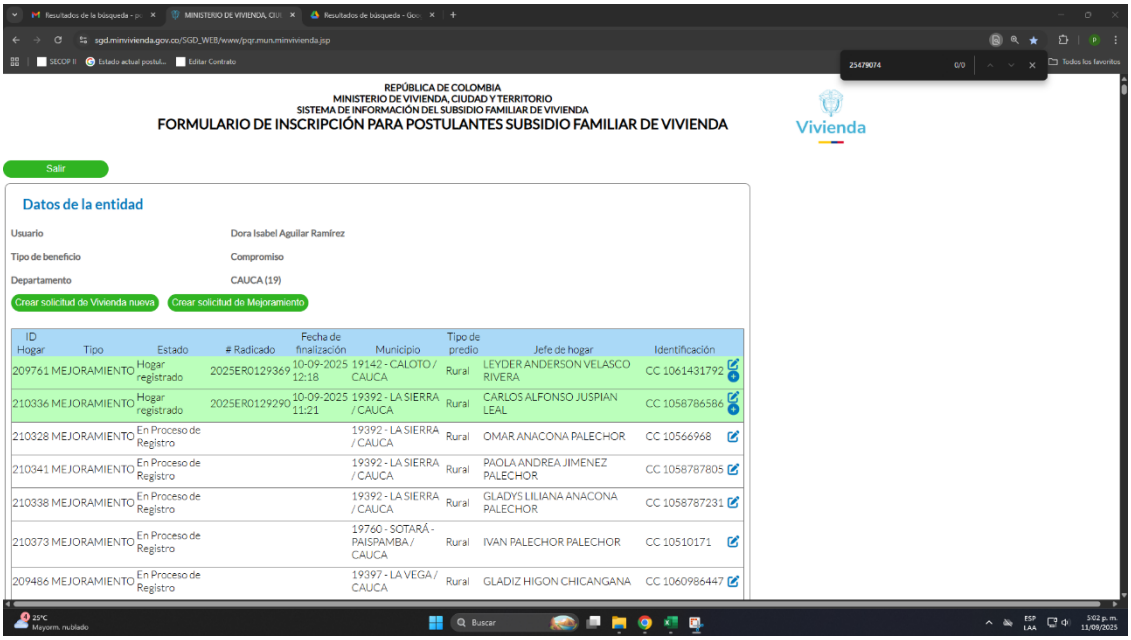
- TEONILA YANGANA

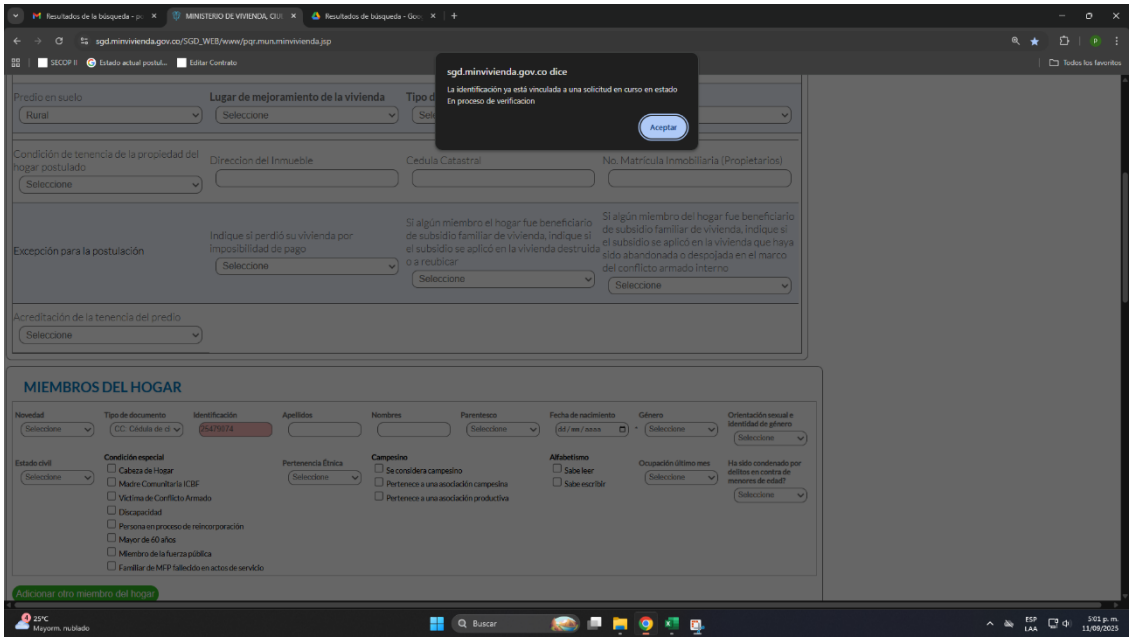


ID Hogar	Tipo	Estado	# Radicado	Fecha de finalización	Municipio	Tipo de predio	Jefe de hogar	Identificación
209761	MEJORAMIENTO	Hogar registrado	2025ER0129369	10-09-2025 12:18	19142 - CALOTO / CAUCA	Rural	LEYDER ANDERSON VELASCO RIVERA	CC 1061431792
210336	MEJORAMIENTO	Hogar registrado	2025ER0129290	10-09-2025 11:21	19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	CARLOS ALFONSO JUSPIAN LEAL	CC 1058786586
210328	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	OMAR ANACONA PALECHOR	CC 10566968
210341	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	PAOLA ANDREA JIMENEZ PALECHOR	CC 1058787805
210338	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19392 - LA SIERRA / CAUCA	Rural	GLADYS LILIANA ANACONA PALECHOR	CC 1058787231
210373	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19760 - SOTARÁ - PAISPAMBA / CAUCA	Rural	IVAN PALECHOR PALECHOR	CC 10510171
209486	MEJORAMIENTO	En Proceso de Registro			19397 - LA VEGA / CAUCA	Rural	GLADIZ HIGON CHICANGANA	CC 1060986447

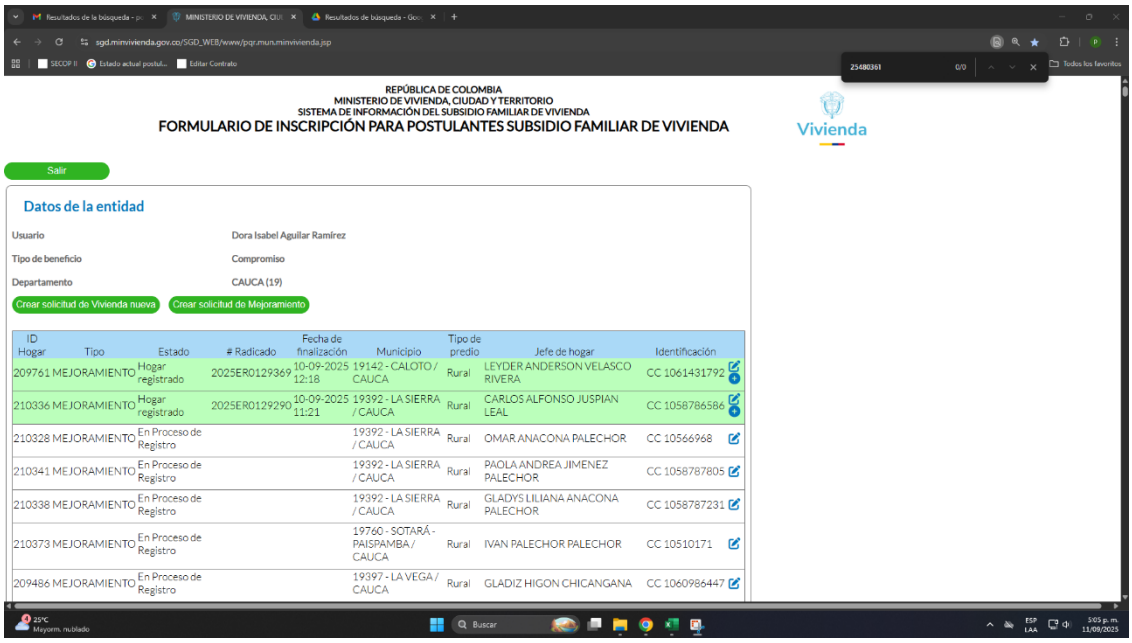


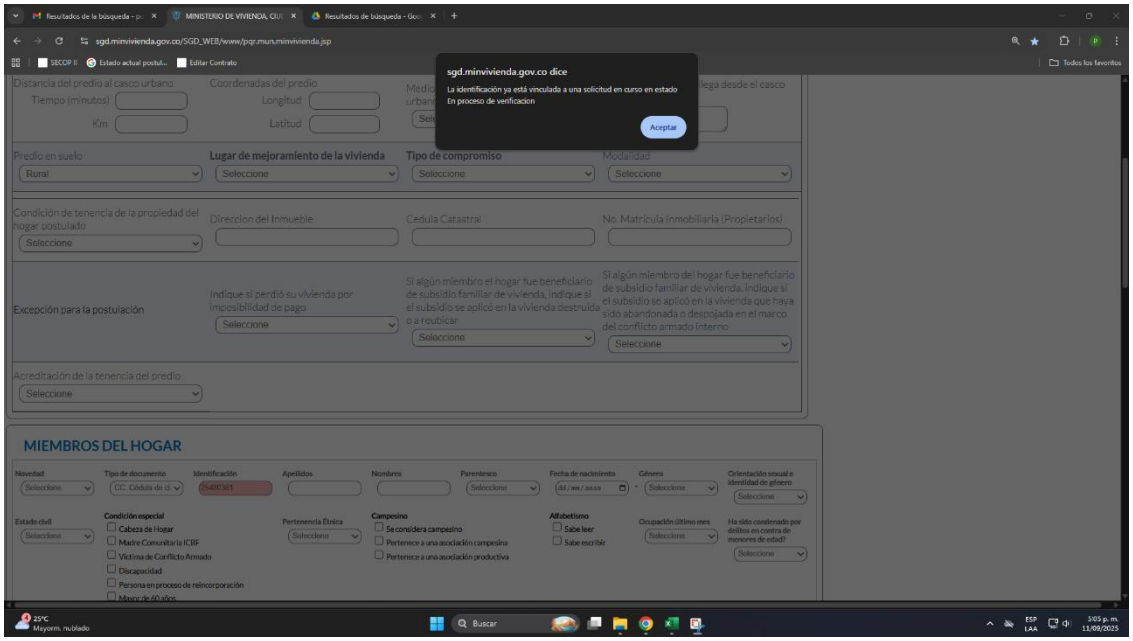
- MIRIAM PAZ MONTERO





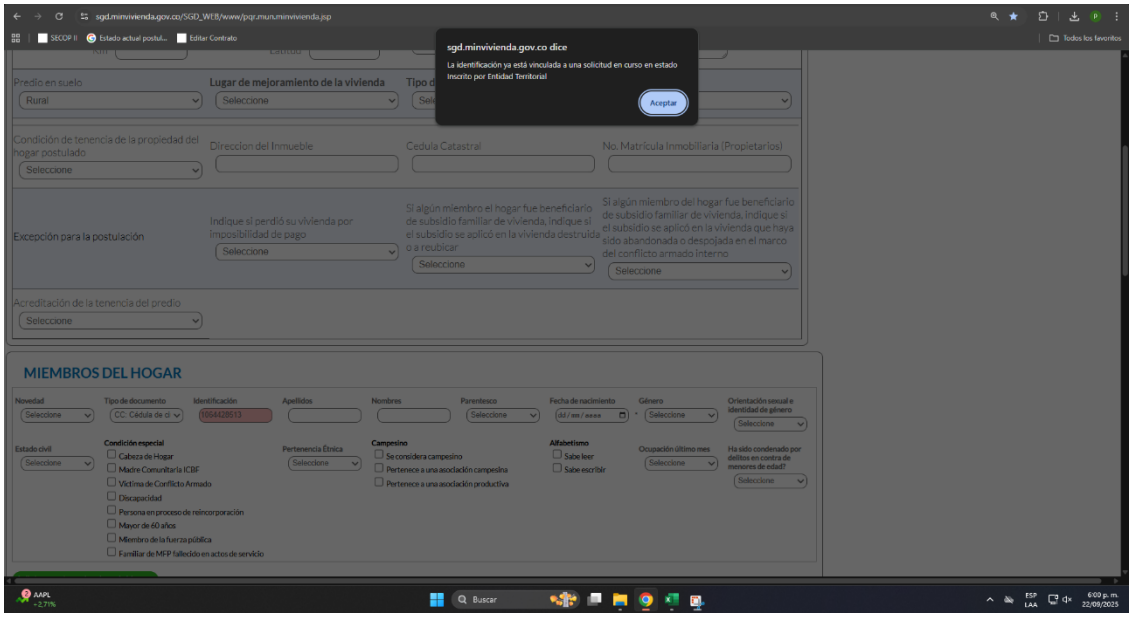
- ESCILDA ORTIZ GOMEZ





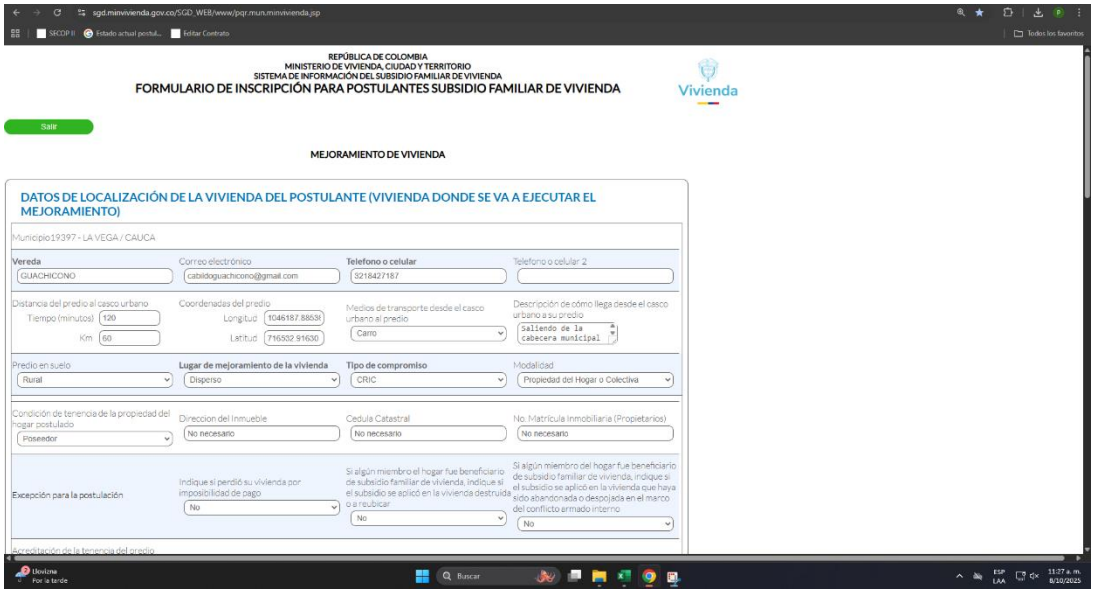
Se adjunta evidencia del caso presentado en plataforma del siguiente potencial beneficiario.

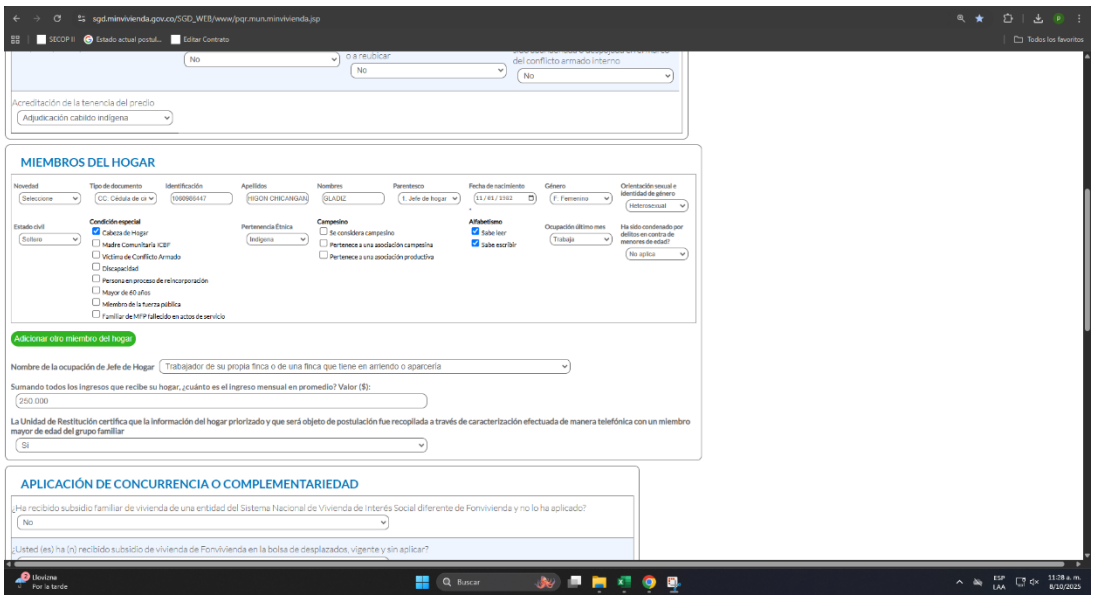
- ELKIN HERMILSON MUELAS HURTADO

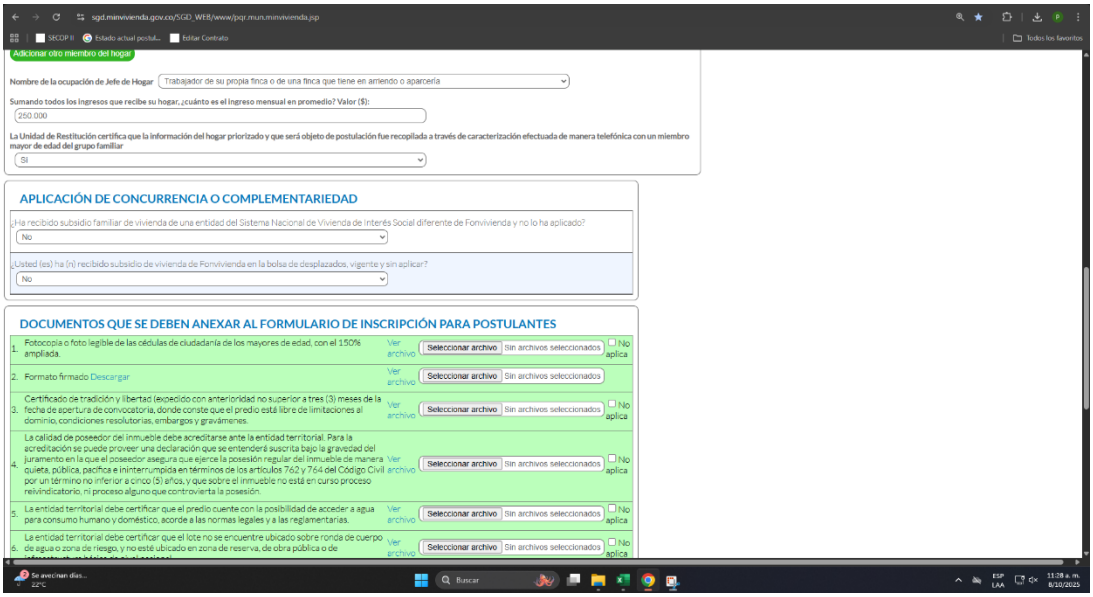


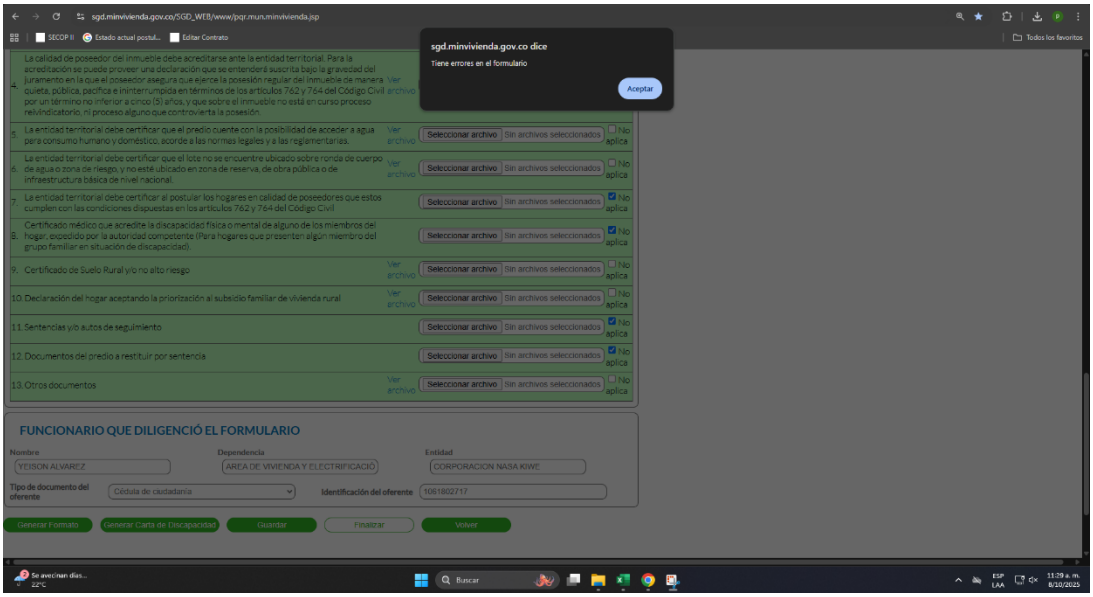
Remito 3 certificaciones de interventoría de los 3 hogares habilitados de la comunidad Cric, para continuar con el proceso de asignación.

ealizando el proceso de postulación en plataforma de la potencial beneficiaria GLADIZ HIGON CHICANGANA con número de identificación 1060986447, del Resguardo de Guachicono- La Vega, y al dar "Finalizar" se sigue presentando el mismo caso ya reiterado anteriores veces, su proceso de postulación nos genera el anuncio "Tienes errores en el formulario", pero al revisar la información suministrada se observa que todo está correcto y de la misma forma como se Finalizan procesos de postulación de otros potenciales beneficiarios, por ende se solicita su colaboración para resolver lo anterior expuesto y poder seguir en el proceso de finalización de la persona en mención, se anexa imágenes de todo el proceso creado y la falla presentada.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA
Vivienda
Salir
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA DEL POSTULANTE (VIVIENDA DONDE SE VA A EJECUTAR EL MEJORAMIENTO)
Municipio 19397 - LA VEGA / CAUCA
Vereda
GUACHICONO
Correo electrónico
cabildoguachicono@gmail.com
Telefono o celular
3218427187
Telefono o celular 2
Distancia del predio al casco urbano
Tiempo (minutos) 120
Km 60
Coordenadas del predio
Longitud 1046157.8853
Latitud 716502.91630
Medios de transporte desde el casco urbano al predio
Carro
Descripción de cómo llega desde el casco urbano a su predio
Saliendo de la cabecera municipal
Predio en suelo
Rural
Lugar de mejoramiento de la vivienda
Disperso
Tipo de compromiso
CRIC
Modalidad
Propiedad del Hogar o Colectiva
Condición de tenencia de la propiedad del hogar postulado
Poseedor
Direccion del Inmueble
No necesario
Cedula Catastral
No necesario
No. Matrícula Inmobiliaria (Propietarios)
No necesario
Excepción para la postulación
Indique si perdió su vivienda por imposibilidad de pago
No
Si algún miembro del hogar fue beneficiario de subsidio familiar de vivienda, indique si el subsidio se aplicó en la vivienda que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno
No
Si algún miembro del hogar fue beneficiario de subsidio familiar de vivienda, indique si el subsidio se aplicó en la vivienda destruida o a reubicar
No
Acreditación de la tenencia del predio


Acreditación de la tenencia del predio
Adjudicación cabildo indígena
MIEMBROS DEL HOGAR
Novedad
Seleccione
Tipo de documento
CC: Cédula de ci
Identificación
1069969447
Apellidos
HIGON CHICANGANA
Nombres
GLADIZ
Parentesco
1. Jefe de hogar
Fecha de nacimiento
Género
F: Femenino
Orientación sexual e identidad de género
Heterosexual
Estado civil
Soltero
Condición especial
Cabeza de Hogar
Madre Comunitaria ICBF
Víctima de Conflicto Armado
Discapacidad
Persona en proceso de reincorporación
Mayor de 60 años
Miembro de la fuerza pública
Familiar de MFP fallecido en actos de servicio
Pertenencia Étnica
Indígena
Campesino
Se considera campesino
Pertenece a una asociación campesina
Pertenece a una asociación productiva
Alfabetismo
Sabe leer
Sabe escribir
Ocupación último mes
Trabaja
Ha sido condenado por delitos en contra de menores de edad?
No aplica
Adicionar otro miembro del hogar
Nombre de la ocupación de Jefe de Hogar
Trabajador de su propia finca o de una finca que tiene en arriendo o aparcería
Sumando todos los ingresos que recibe su hogar, ¿cuánto es el ingreso mensual en promedio? Valor ($):
250.000
La Unidad de Restitución certifica que la información del hogar priorizado y que será objeto de postulación fue recopilada a través de caracterización efectuada de manera telefónica con un miembro mayor de edad del grupo familiar
Si
APLICACIÓN DE CONCURRENCIA O COMPLEMENTARIEDAD
¿Ha recibido subsidio familiar de vivienda de una entidad del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social diferente de Fonvivienda y no lo ha aplicado?
No
¿Usted (es) ha (n) recibido subsidio de vivienda de Fonvivienda en la bolsa de desplazados, vigente y sin aplicar?





CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	1058786586	CARLOS ALFONSO JUSPIAN LEAL	PENDIENTE DE RESULTADO	HABILITADO
CAUCA	CALOTO	LOPEZ ADENTRO	1061431792	LEYDER ANDERSON VELASCO RIVERA	PENDIENTE DE RESULTADO	HABILITADO
CAUCA	BOLIVAR	SAN JUAN	76336080	RAUL LEODAN TIMANA	PENDIENTE DE RESULTADO	HABILITADO

Hogar habilitado. Por favor, enviar el certificado de interventoría para poder continuar con el proceso de asignación.

CAUCA	EL TAMBO	GUARAPAMBA	25404269	NELLY POMEO

Se remitió certificados de lotes aptos, emitido por la interventoría a cargo, correspondientes a

los 9 hogares habilitados, con el fin de asignación de subsidio familiar en la modalidad de mejoramiento de vivienda.

RESGUARDO	MUNICIPIO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO	RADICADO/ CERTIFICADO DE INTERVENTORIA
RIO BLANCO	SOTARA	10293294	LUIS ALBERTO PALECHOR JIMENEZ	589
RIO BLANCO	SOTARA	1061744008	EBLIN FLORESMIRA PAZ JUSPIAN	589
RIO BLANCO	SOTARA	7537114	HECTOR GENTIL TINTINAGO JIMENEZ	589
RIO BLANCO	SOTARA	1061751647	JAROL ANDRES GUATAPO OIME	589
RIO BLANCO	SOTARA	1058788563	IVAN HERNEY OBANDO JIMENEZ	110
RIO BLANCO	SOTARA	10510171	IVAN PALECHOR PALECHOR	110
FRONTINO	LA SIERRA	1058787231	GLADYS LILIANA ANACONA PALECHOR	110
FRONTINO	LA SIERRA	1058787805	PAOLA ANDREA JIMENEZ PALECHOR	110
FRONTINO	LA SIERRA	10566968	OMAR ANACONA PALECHOR	110

COMPONENTE FINANCIERO

INFORMACIÓN GENERAL	
PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
Fecha de suscripción:	09 de agosto de 2021
Fecha de inicio (Acta de inicio):	09 de agosto de 2021
Fecha de terminación:	09 de agosto de 2022
Otrosí No. 2. Ampliación plazo del convenio:	30 de diciembre de 2023
Otrosí No. 3. Ampliación plazo del convenio:	30 de junio de 2024
Otrosí No. 4. Ampliación plazo del convenio:	28 de febrero de 2025
Otrosí No. 5. Ampliación plazo del convenio:	28 de noviembre de 2025
VALOR	
Valor del contrato	$30.386.924.006,00
Aumento al valor del contrato, Otrosí No. 2	$2.023.952.857,00
Aumento al valor del contrato, Otrosí No. 4	$211.100.000,00
Aumento al valor del contrato, Otrosí No. 5	$183.100.000,00
Valor actual del convenio	$32.805.076.863,00
Pagos realizados	$27.122.584.272,00
Pendiente por pagar	$5.682.492.591,00
Estado	En ejecución

1. APORTES

Los recursos aportados por Fonvivienda en la subcuenta contable 2980 “Recursos Nación” fungen como

respaldo de las operaciones llevadas a cabo por la Corporación Nasa Kiwe.

2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La Corporación Nasa Kiwe, al no ser aportante directo de recursos, no genera rendimientos financieros.

3. RESTITUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS

En vista de los numerales uno y dos de este informe, no aplica una restitución de rendimientos dentro

de este convenio.

4. PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO

El presupuesto inicial del convenio suscrito con la Corporación Nasa Kiwe es el siguiente:

1. Vivienda Nueva hasta $20.223.788.760

2. Mejoramiento de vivienda hasta $8.994.407.400

3. Presupuesto para la administración y operación hasta $1.168.727.846

Este presupuesto se incrementó por valor de $2.023.952.857,00 a través del Otrosí No. 02 suscrito en

mayo de 2023 de la siguiente manera:

1. Vivienda nueva: $742.384.720,00

2. Mejoramiento de vivienda: $1.203.723.796,00

3. Administración y operación: $77.844.341,00

Así mismo, con la suscripción del Otrosí No. 04 de fecha 30 de junio de 2024 se estableció el aumento

del presupuesto por valor de $211.100.000,00 para la administración y operación del CONVENIO.

De igual forma, con la suscripción del Otrosí No. 05 de fecha 26 de febrero de 2025 se estableció

adicional al valor del convenio la suma de $183.100.000,00 los cuales corresponden a la adición

aprobada por el Comité Fiduciario “Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural” mediante

Acta 84 del 25 de febrero de 2025, para la administración y operación del convenio.

De esta forma, el presupuesto total asignado al convenio 007 de 2021 es de $32.805.076.863,00 y está

distribuido por cada línea de inversión de la siguiente manera:

1. Vivienda nueva: $20.966.173.480,00

2. Mejoramiento de vivienda: $10.198.131.196,00

3. Administración y operación: $1.640.772.187,00

LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS

ALEDAÑAS - NASA KIWE, deberá solicitar certificados de disponibilidad de recursos en la medida en

que se requiera realizar algún tipo de contratación e informar el objeto del contrato a realizar

especificando con cargo a qué línea de inversión (rubro) estaría vinculada.

5. PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con las solicitudes realizadas por la corporación Nasa Kiwe se han generado los siguientes

certificados de disponibilidad de recursos, y se han llevado a cabo los siguientes pagos:

Rubro Convenio	Recursos Convenio	Recursos Comprometidos (Valor total CDR)	Recursos por comprometer	Valor pagos causados
Mejoramiento de Vivienda	$ 10.198.131.196,00	$ 9.461.598.546,00	$ 736.532.650,00	$ 6.272.218.687,00
Mejoramiento de Vivienda - Interventoría				$ 347.328.222,13
Administración y Operación	$ 1.640.772.187,00	$ 1.528.177.402,00	$ 112.594.785,00	$ 1.400.650.640,00
Vivienda Nueva	$ 20.966.173.480,00	$ 20.693.545.954,00	$ 272.627.526,00	$ 19.310.291.119,00
Vivienda Nueva - Interventoría				$ 1.233.223.017,87
TOTAL	**$ 32.805.076.863,00**	**$ 31.683.321.902,00**	**$ 1.121.754.961,00**	**$ 28.563.711.686,00**

.

Cordialmente,



Angelica viviana Acero Rubio
Supervisor del convenio interadministrativo 007-2021
Profesional Especializado

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT- L01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf